



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA ÁFRICA

29.º período de sesiones

Abiyán (Côte d'Ivoire), 4-8 de abril de 2016

Elaboración de un programa de acción para abordar los retos en materia de alimentación y nutrición en los pequeños Estados insulares en desarrollo

Resumen

Numerosos Jefes de Estado y de Gobierno y representantes de alto nivel aprobaron en septiembre de 2014 las Modalidades de acción acelerada para los pequeños Estados insulares en desarrollo (Trayectoria de Samoa), e invitaron a la FAO a facilitar la celebración de una reunión sobre la seguridad alimentaria y nutricional en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) a fin de elaborar un programa de acción para abordar los retos en materia de alimentación y nutrición a los que se enfrentan estos Estados (párrafo 61). En el cumplimiento de sus mandatos, la FAO, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) y la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (OHRL) han propuesto una hoja de ruta indicativa encaminada a aplicar lo estipulado en el párrafo 61, en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este acto paralelo forma parte de las reuniones de consulta sobre la hoja de ruta y en él participan representantes de alto nivel de los PEID del Atlántico y el Océano Índico que son Miembros de la FAO¹. El acto paralelo tiene los siguientes objetivos principales: i) exponer los retos en materia de seguridad alimentaria y nutrición con que se enfrentan los PEID del Océano Índico y el Atlántico; ii) presentar una hoja de ruta para abordar lo dispuesto en el párrafo 61 de la Trayectoria de Samoa; iii) dar a conocer el ejemplo de los PEID del Océano Índico que actualmente están formulando un programa regional de seguridad alimentaria y nutricional bajo el liderazgo de la Comisión del Océano Índico, con la asistencia técnica de la FAO.

¹ A los efectos del presente documento, la zona del Atlántico y el Océano Índico comprende Cabo Verde, Comoras, Guinea-Bissau, Maldivas, Mauricio, Santo Tomé y Príncipe y Seychelles.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mp594

I. Introducción

1. Numerosos Jefes de Estado y de Gobierno y representantes de alto nivel aprobaron en septiembre de 2014 las Modalidades de acción acelerada para los pequeños Estados insulares en desarrollo (Trayectoria de Samoa), e invitaron a la FAO a facilitar la celebración de una reunión sobre seguridad alimentaria y nutricional en los PEID a fin de elaborar un programa de acción para abordar los retos en materia de alimentación y nutrición a los que se enfrentan estos Estados (párrafo 61).

2. En el cumplimiento de su mandato, la FAO ha colaborado con los Estados Miembros en los planos nacional y subregional con miras a determinar las prioridades que deben incorporarse al programa de acción. Una de las actividades fue el Panel de alto nivel organizado durante el 39.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO en Roma (Italia) el 6 de junio de 2015. A continuación se celebró una reunión ministerial sobre la seguridad alimentaria y la adaptación al clima en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), organizada conjuntamente por el Gobierno de Italia y el DAES en Milán (Italia) del 14 al 16 de octubre de 2015.

3. Los procesos y las actividades encaminados a la elaboración del programa de acción están estrechamente relacionados con los procesos vigentes y utilizan los mecanismos existentes (por ejemplo, las conferencias regionales de la FAO, la Reunión ministerial de la Alianza de Pequeños Estados Insulares y las plataformas en línea del DAES). Además de a la Trayectoria de Samoa, el programa de acción estará explícitamente vinculado a otros esfuerzos internacionales (entre otros, el Marco de Sendai y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible).

4. Este acto paralelo forma parte de las reuniones de consulta sobre la hoja de ruta y en él participan representantes de alto nivel de los PEID del Atlántico y el Océano Índico que son Miembros de la FAO. Tiene los siguientes objetivos: i) presentar información básica sobre el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en los PEID; ii) debatir la hoja de ruta para elaborar el programa de acción; iii) determinar los principales elementos que han de proponerse en el programa de acción a fin de abordar los retos en materia de alimentación y nutrición a los que hacen frente estos Estados.

5. Las islas del Atlántico y el Océano Índico representan siete de los países clasificados como PEID. A los efectos del presente documento, la zona del Atlántico y el Océano Índico comprende Cabo Verde, Comoras, Guinea-Bissau, Maldivas, Mauricio, Santo Tomé y Príncipe y Seychelles.

Figura 1: Información general sobre los PEID

REGIONES	Número de países	Superficie de tierras (miles de km ²)	INB per cápita, método Atlas (USD corrientes)	Población (millones)	PIB (millones de USD corrientes)	PIB per cápita (USD corrientes)	Crecimiento del PIB (% anual)	Agricul., valor añadido (% del PIB)	Agricul., valor añadido (% crecim. anual)
CARIBE	16	587,2	8 806,9	39	212 403	9 349	2,3	7,3	1,38
PACÍFICO	14	516,73	5 615	9,5	6 840	4 006	1,4	14,65	1,4
OCÉANO ÍNDICO	4	4,7	7 077,5	2,4	16 163,6	8 672	4,2	10,9	2,5
ATLÁNTICO	3	33,1	1 873,3	2,5	3 709,7	2 002	3,1	25	-1,2
OTRAS (Bahrein)	1	0,8	36 140,0	1,3	32 800	24 868	4,5	n/d	n/d

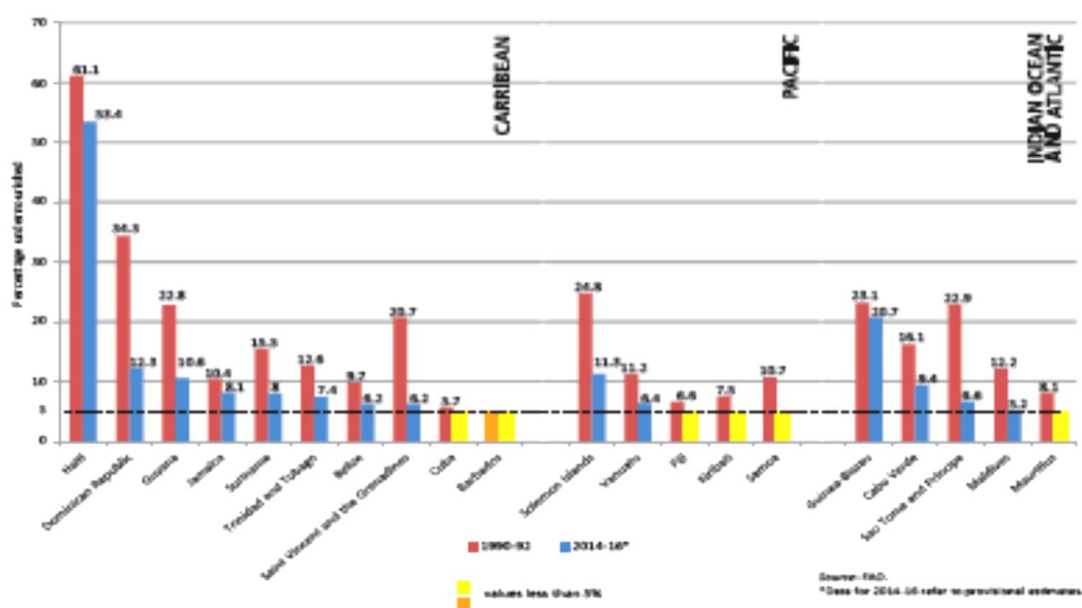
6. En las siguientes secciones se aborda, en primer lugar, el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición, se describe a continuación la hoja de ruta para la aplicación del párrafo 61 de la Trayectoria de Samoa y, para concluir, se expone el ejemplo de los PEID del Océano Índico que actualmente están formulando un programa regional de seguridad alimentaria y nutricional bajo el liderazgo de la Comisión del Océano Índico, con la asistencia técnica de la FAO.

7. Se está llevando a cabo una labor similar en el resto de PEID; esas experiencias se destacarían durante la reunión a fin de presentarlas a otras regiones (entre otras, el Caribe y el Pacífico) con miras a elaborar el programa de acción relativo a la seguridad alimentaria y nutricional solicitado en la Trayectoria de Samoa.

II. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición

8. Según los datos de la FAO (SOFI 2011/2013, 2014/2016), muchos PEID no alcanzaron el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) de erradicar el hambre basado en lograr una proporción de subalimentación por debajo del 5 %.

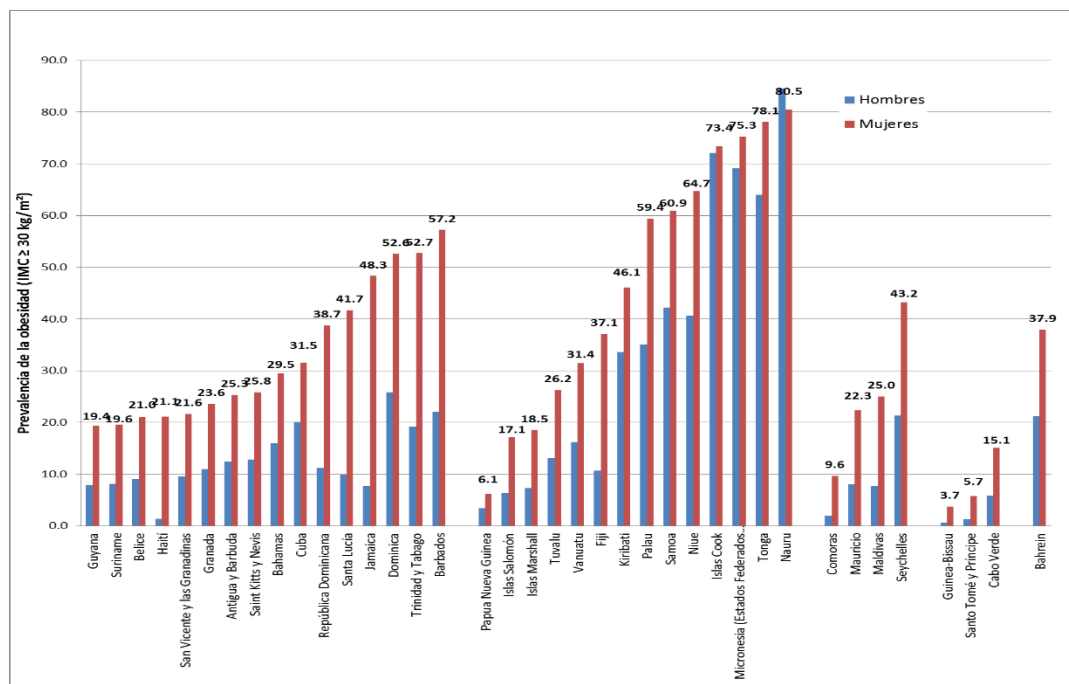
Figura 2: Prevalencia de la subalimentación en los PEID (muchos PEID tienen un nivel de subalimentación por encima del 5 %)



Fuente: OMS 2010.

9. En casi todos los PEID la segunda dimensión del reto en materia de seguridad alimentaria es la malnutrición, con decisiones poco acertadas sobre la alimentación que dan lugar a un importante desafío relacionado con la obesidad.

Figura 3: Obesidad en los PEID (hombres y mujeres mayores de 15 años)



Fuente: OMS 2010.

10. Los PEID han importado una proporción cada vez mayor de los alimentos que consumen, y la principal categoría de alimentos importados son los alimentos elaborados. El paso de alimentos más sanos producidos localmente a la importación de alimentos elaborados tiene importantes consecuencias para la salud y la economía en varios de los PEID, independientemente de la región a la que pertenezcan.

11. En la reunión preparatoria regional de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar del Sur de China (AIMS) celebrada del 17 al 19 de julio de 2013 en Mahé (Seychelles), se identificó la seguridad alimentaria como una de las prioridades, entre las cuales también se incluyen el cambio climático, la energía, la protección costera, la gestión de desechos, el agua y el saneamiento.

12. El cambio climático seguirá suponiendo la amenaza más grave para los PEID en su búsqueda del desarrollo sostenible y la supervivencia. En la reunión preparatoria regional de los PEID de la región AIMS se solicitó la integración de las necesidades cruciales de adaptación de estos Estados —en particular respecto del agua, el saneamiento, la protección costera y la protección de infraestructuras costeras fundamentales— en los programas de desarrollo, con el apoyo de metas cuantificables por los países en desarrollo en cuanto a la asistencia a la adaptación prestada a los PEID.

13. La región AIMS, como muchas otras regiones, reconoce la necesidad imperiosa de abordar la nueva crisis sanitaria que plantean las enfermedades no transmisibles y pide que los temas de salud ocupen un lugar destacado en los programas de desarrollo. También se hizo hincapié en que las cuestiones relacionadas con la salud debían agruparse en un objetivo titulado “cobertura sanitaria universal”, que proporcionaría un enfoque multisectorial con miras a reducir las desigualdades sanitarias y aumentar la resiliencia.

III. Hoja de ruta de la elaboración de un programa de acción para abordar los retos en materia de alimentación y nutrición a los que se enfrentan los PEID: aplicación del párrafo 61 de la Trayectoria de Samoa

14. Tras las dos reuniones de alto nivel se propuso una hoja de ruta indicativa encaminada a la aplicación del párrafo 61 de la Trayectoria de Samoa mediante la elaboración del programa de acción solicitado, en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

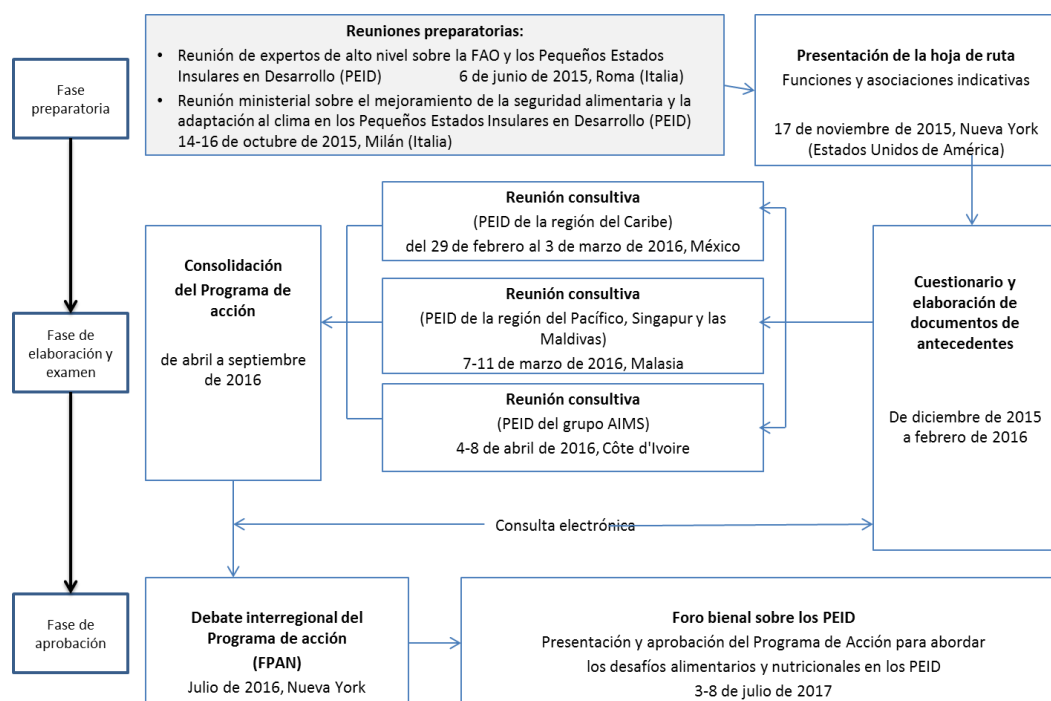
15. La hoja de ruta requiere una colaboración y consulta estrechas con los PEID Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, órganos intergubernamentales regionales, asociados en el desarrollo y actores no estatales, con inclusión de instituciones no gubernamentales y de la sociedad civil y el sector privado. Se garantizará una colaboración estrecha con el sistema de las Naciones Unidas (FAO, DAES y OHRLLS), los PEID Miembros, órganos intergubernamentales regionales, instituciones no gubernamentales y de la sociedad civil y otros asociados en el desarrollo.

16. La hoja de ruta constituye un documento en evolución que consta de tres fases: i) preparación, ii) elaboración y examen y iii) aprobación. En la fase de elaboración y examen se amplía la participación de múltiples partes interesadas (a través de reuniones regionales de consulta, consultas electrónicas y cuestionarios que deben enviarse a gobiernos y otros asociados) durante la elaboración del programa de acción.

17. La presentación final del programa de acción se propondrá a la Conferencia de la FAO y al Foro Político de Alto Nivel a mediados de 2017. La preparación del programa de acción estará respaldada y coordinada por la FAO, el DAES, la OHRLLS y organizaciones regionales.

18. Conforme a lo previsto en la Trayectoria de Samoa, se prestará especial atención a garantizar una participación adecuada de los actores de sectores no agrícolas, entre los que se incluyen diferentes sectores gubernamentales (como los de la educación, la salud y el medio ambiente) así como actores no estatales. Se adoptarán medidas para asegurar que su participación y sus aportaciones se reciben a través de uno o varios de los canales de consulta propuestos.

Figura 4: Hoja de ruta de la elaboración de un programa de acción para abordar los retos en materia de alimentación y nutrición en los PEID



IV. Programa de acción del Océano Índico sobre seguridad alimentaria y nutrición

19. El ejemplo del Programa de acción del Océano Índico sobre seguridad alimentaria y nutrición se describe en esta sección como uno de los procesos llevados a cabo en el marco de los PEID del Atlántico y el Océano Índico. En las consultas previstas en la hoja de ruta se considerarán explícitamente otras iniciativas y propuestas, a saber, que aparezcan Santo Tomé y Príncipe y Cabo Verde en las áreas prioritarias de las regiones.

20. La FAO ha brindado asistencia técnica a la Comisión del Océano Índico para la formulación del “Programme Régional de Sécurité Alimentaire et Nutritionnelle (PRESAN)”, cuyo objetivo es contribuir al aumento de la productividad, la producción y el comercio agrícolas, así como a la seguridad alimentaria y nutricional, en la región de la Comisión.

21. La idea principal del programa es promover el espacio del Océano Índico como fuente de alimentos, dando prioridad al arroz, el maíz, la cebolla, distintos cereales secos (frijoles y soja, por ejemplo), la carne roja (carne caprina y de cebú) y el pollo.

22. El programa ofrecerá incentivos a productores, agronegocios e instituciones públicas para que colaboren con miras a garantizar la calidad de la producción principalmente en Madagascar, pero también en otras islas con potencial agroecológico, y la exportación a otras islas.

23. El PRESAN estará integrado por los tres ejes siguientes: 1) producción, productividad y competitividad; 2) mercados regionales; 3) seguridad nutricional y resiliencia. La Comisión del Océano Índico aplicará estos ejes utilizando instrumentos de financiación y reglamentación para ofrecer incentivos a los actores de la cadena de valor y al sector público.

24. El **eje 1 (productividad, producción y competitividad)** se aplicará utilizando un mecanismo regional para las cadenas de valor a fin de: i) brindar apoyo a la elaboración de instrumentos de fomento de las cadenas de valor a escala nacional; ii) promover las organizaciones agrícolas y el desarrollo de cadenas de valor inclusivas de pequeños productores; iii) mejorar el acceso de agricultores y empresas a servicios de financiación agrícola (con inclusión del reparto del riesgo y los seguros) y a mejores tecnologías (como las semillas); iv) promover las empresas de elaboración; v) desarrollar infraestructuras de producción.

25. El **eje 2 (mercados regionales)** se aplicará utilizando un mecanismo regional para los mercados a fin de: i) promover una normalización armonizada y aumentar las capacidades de certificación en las distintas islas; ii) fomentar la reglamentación del comercio agrícola intrarregional y los contratos entre importadores y exportadores; iii) respaldar el desarrollo de infraestructuras de mercado así como la rehabilitación de caminos secundarios; iv) elaborar un sistema regional de información sobre los mercados.

26. El **eje 3 (seguridad nutricional y resiliencia)** se aplicará utilizando un mecanismo de seguridad nutricional y resiliencia a fin de brindar apoyo a: i) la elaboración o mejora y la aplicación de políticas regionales y nacionales sobre seguridad nutricional armonizadas; ii) el establecimiento o perfeccionamiento de mecanismos regionales y nacionales para la gestión de crisis alimentarias y desastres naturales.

27. La FAO ayudará a la Comisión del Océano Índico a preparar los proyectos de aplicación del PRESAN con objeto de movilizar recursos internos y externos para comprometer los tres mecanismos regionales. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Unión Europea ya han manifestado su interés y la Comisión, con el apoyo de la FAO, se dirigirá también al Banco Africano de Desarrollo, que está poniendo en marcha una iniciativa para respaldar la transformación de la agricultura en el continente.

28. La Comisión del Océano Índico establecerá la “Commission de l’Océan Indien - Unité Régionale pour la Sécurité Alimentaire et Nutritionnelle” (COI-URSAN) con sede en Antananarivo. El mandato de la URSAN es gestionar los tres mecanismos regionales encaminados específicamente a la consecución de los objetivos del PRESAN. La Comisión del Océano Índico firmará un acuerdo con la FAO sobre el funcionamiento de la URSAN.

V. Conclusión

29. La hoja de ruta propuesta y los posteriores resultados a escala mundial y nacional proporcionaron una plataforma de intercambio de experiencias y prioridades en los ámbitos de la seguridad alimentaria y la nutrición, especialmente a la luz de los retos a los que hacen frente los PEID debido a las repercusiones negativas del cambio climático.

30. La FAO brindará apoyo a los PEID en la mejora del diseño y la aplicación de sus programas y planes de inversiones en materia de agricultura y seguridad alimentaria y nutricional mediante la incorporación del uso de medidas normativas específicas.

31. Las medidas adoptadas en los planos regional y nacional estarán destinadas a promover la cooperación en el comercio agrícola entre las islas y los países continentales vecinos.

32. Se invita a los participantes a este acto paralelo a orientar el perfeccionamiento del programa de acción formulando recomendaciones sobre las siguientes cuestiones:

- si i) la producción, productividad y competitividad, ii) los mercados regionales y la seguridad nutricional y iii) la resiliencia son componentes necesarios y suficientes para constituir el programa de acción para la seguridad alimentaria y nutricional previsto en la Trayectoria de Samoa con miras a lograr los cambios señalados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- si los temas centrales propuestos se adecuan de manera eficaz a los planes regionales y nacionales con horizontes temporales similares a los de los ODS;
- si se han propuesto acuerdos de asociación prácticos y suficientes, y si el programa de acción es apropiado como prospecto para atraer las inversiones de inversores tanto tradicionales como nuevos.